

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1192

SALTA, 2 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.533/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación de fs. 9, de la LIC. SILVIA ELENA FERREIRA, docente de la asignatura **MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS**, para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. 9 vta., toma conocimiento de los contenidos programáticos elevados por la citada docente, derivando los mismos a las Comisiones respectivas para su tratamiento;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 10, aconsejan aprobar matriz curricular, programa teórico y de trabajos prácticos, bibliografía y reglamento de cátedra de la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del presente período lectivo 2010 – lo siguiente:

- | | |
|----------------------------------|---------------------|
| - Matriz Curricular | Fs. 1 y 1 vta. |
| - Programa Analítico | Fs. 1 vta. a 3 vta. |
| - Programa de Trabajos Prácticos | Fs. 3 vta., 6 |
| - Bibliografía | Fs. 6 a 7 vta. |
| - Reglamento de Cátedra | Fs. 7 vta. a 8 |

 Correspondiente a la asignatura **MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS** para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – elevado por la LIC. SILVIA ELENA FERREIRA, docente de dicha asignatura

 **ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO** que la citada docente, adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1192

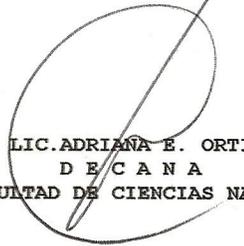
SALTA, 2 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.533/2010

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocópiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Recursos Naturales, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES